

En San Martín, a los 12 días del mes de junio del año dos mil veinticinco, los Señores Jueces de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín que suscriben la presente, y

Vista la **vacante suplente** de **prosecretaria administrativa** del Cuerpo de Delegados Inspectores, dependiente de la Prosecretaría de Menores y Asistencia Psicosocial de esta Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, en sustitución de María Eugenia Barceló, quien se halla en uso de licencia **desde el 12/5/2025 hasta el 29/6/2025 inclusive (art.23 RLJN)**.

Este Tribunal ha seleccionado para cubrir el sucesivo reemplazo de la señora Barceló, a la jefe de despacho Lic. Natalia Soledad Fernández y a la oficial (delegado inspector) Lic. Laura Markevich, ambas agentes integrantes del Cuerpo de mención; y en lugar de esta última, a la Licenciada en Servicio Social Lara Alvarez (D.N.I.n°41.354.034).

Por ello; en mérito a las disposiciones de las Acordadas n°3/95 (art. I, inc.1°) y n°49/13 (punto 5°) y Resoluciones n°3696/17 y 955/21, todas de la Corte

/// Suprema de Justicia de la Nación, y el Régimen de Suplencias vigente,

ACORDARON:

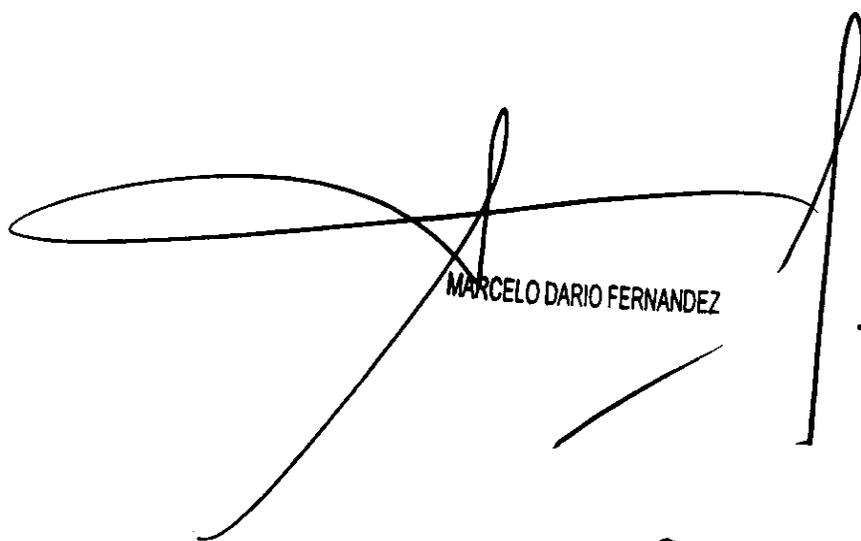
DESIGNAR PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA (SUPLENTE), en el Cuerpo de Delegados Inspectores, dependiente de la Prosecretaría de Menores y Asistencia Psicosocial de esta Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, en sustitución de María Eugenia Barceló, a la jefe de despacho de dicho Cuerpo, Licenciada en Psicología Social NATALIA SOLEDAD FERNANDEZ.

DESIGNAR JEFE DE DESPACHO (SUPLENTE), en reemplazo de la nombrada precedentemente, a la oficial -delegada inspector- de dicho Cuerpo, Licenciada en Trabajo Social LAURA MARQUEVICH.

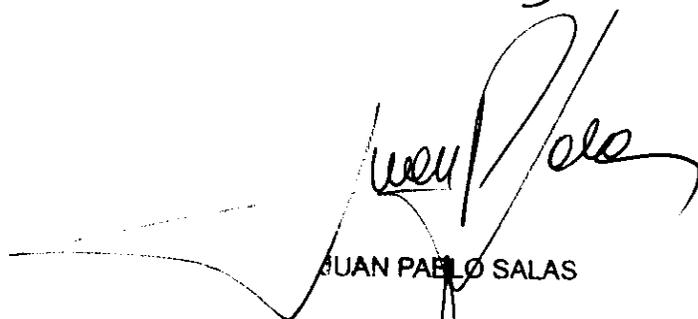
DESIGNAR OFICIAL -DELEGADA INSPECTOR- (SUPLENTE), en lugar de la nombrada Marquevich, a la Licenciada en Servicio Social LARA ALVAREZ (D.N.I.n°41.354.034).

Dejar establecido que las presentes designaciones serán **a partir del día de la fecha y por el término de la aludida licencia de la señora Barceló, hasta el 29 de junio de 2025 inclusive (art.23 RLJN)**.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando su registro en el libro respectivo, su comunicación y publicación, por ante mí, que doy fe.-



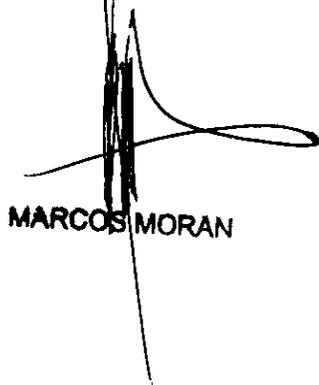
MARCELO DARIO FERNANDEZ



JUAN PABLO SALAS



NÉSTOR PABLO BARRAI



MARCOS MORAN



ALBERTO AGUSTÍN LUGONES



LUCIANA TURRIN
SECRETARIA DE CAMARA

